



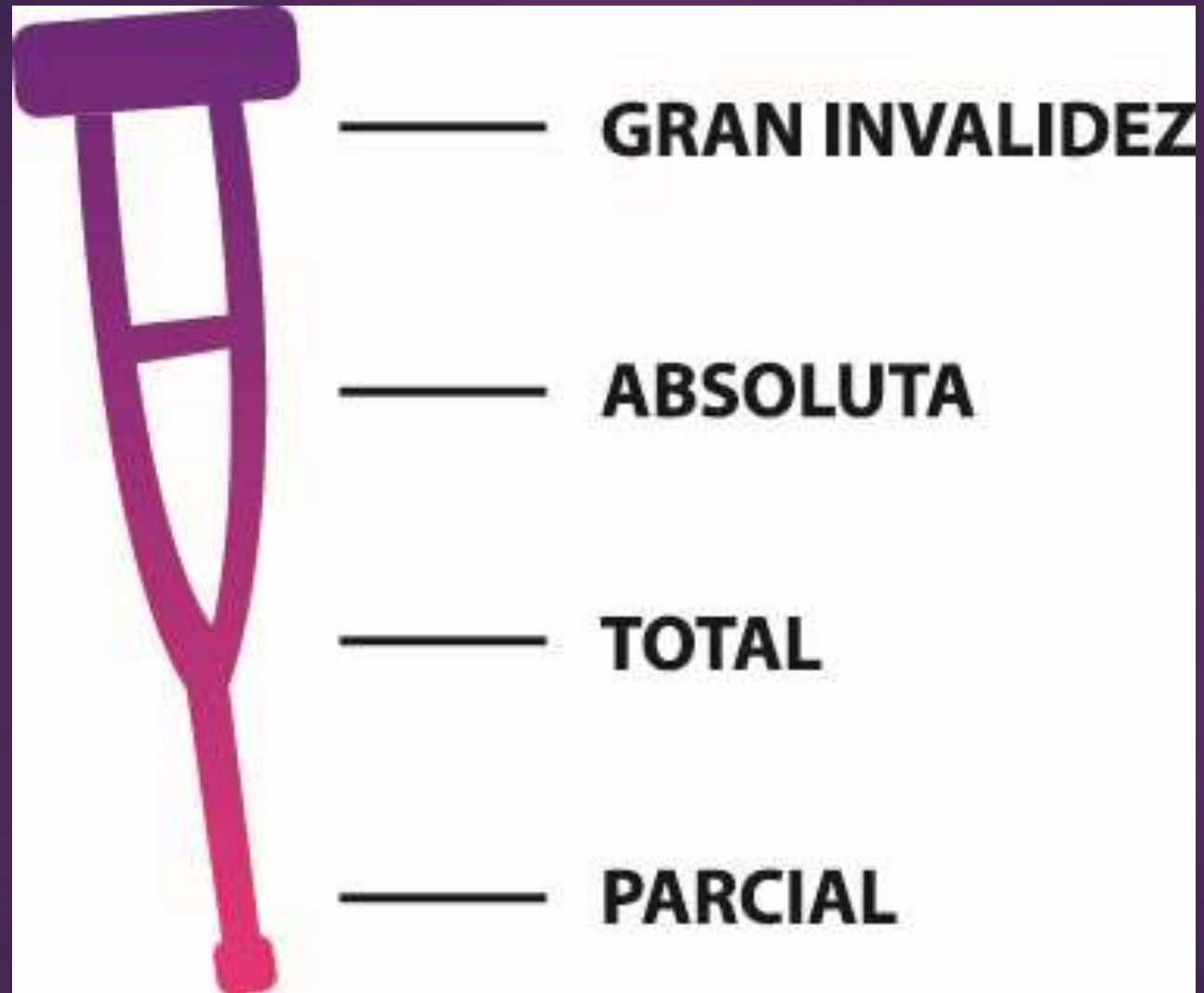
AIL-POLD

ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN LABORAL
POLICÍA LOCAL CON DISCAPACIDAD

□ REGÍMENES DE PROTECCIÓN SOCIAL:

1.-RÉGIMEN DE CLASES PASIVAS.
-EN EXTINCIÓN (Enero 2011)


2.-RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.
-POLICIA LOCAL.



IPT = JUBILACIÓN FORZOSA



**PERDIDA DE
CONDICIÓN DE
FUNCIONARIO.
Art. 67 EBEP**



SEGUNDA ACTIVIDAD

□ LEGISLACIÓN

**.-LEY 8/2002 De coordinación,
(cap. III Segunda Actividad).**

**.-D. 110/2006 Reglamento de la
Ley, (Art. 113).**



Foto de archivo



**POLICÍA LOCAL JUAN CADENAS, PUERTO SERRANO
(CÁDIZ)**

Consecuencias para el afectado:

-Psicológicas y emocionales.

-Económicas.

OTRAS CONSECUENCIAS:

- Agentes en la calle ocultando su incapacidad para evitar su expulsión.
- Importante pérdida de recursos humanos altamente cualificados.
- Falta de intervención por temor a las posibles consecuencias.





“Pensé que después de 25 años de servicio,
mi ayuntamiento no me daría la espalda”

“Quiero seguir siendo útil...”

“Por hacer mi trabajo me encuentro en esta situación”

“Ya no les sirvo y me desechan como a un
Juguete roto.”





CREACIÓN DE PLATAFORMA CONJUNTA POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS POLICÍAS LOCALES CON DISCAPACIDAD SOBREVENIDA.





.-Reunión en Las Cortes de Castilla La Mancha, con representantes de los grupos parlamentarios.

.-Reunión con el Director General de Protección Ciudadana en CLM, El Sr. Emilio Puig Cabello.







United Nations

**Convención de las
Naciones Unidas
Sobre los derechos
de las Personas
con discapacidad**